

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS
DE LA ASOCIACION

LUNES Y VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Peluquería - Podología (Servicios Tarifados) 15:00 a 18:00

MIÉRCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Clases de Coro de 17:30 a 19:30
- ~2º y 4º de cada mes, reunión Subcomisión de Socios Adherentes
- ~Atención de un profesional del estudio de la Dra. Bartolomei de 14 a 18 (**solo el 3º miércoles de cada mes en Alsina 2149**)
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

Prof. Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

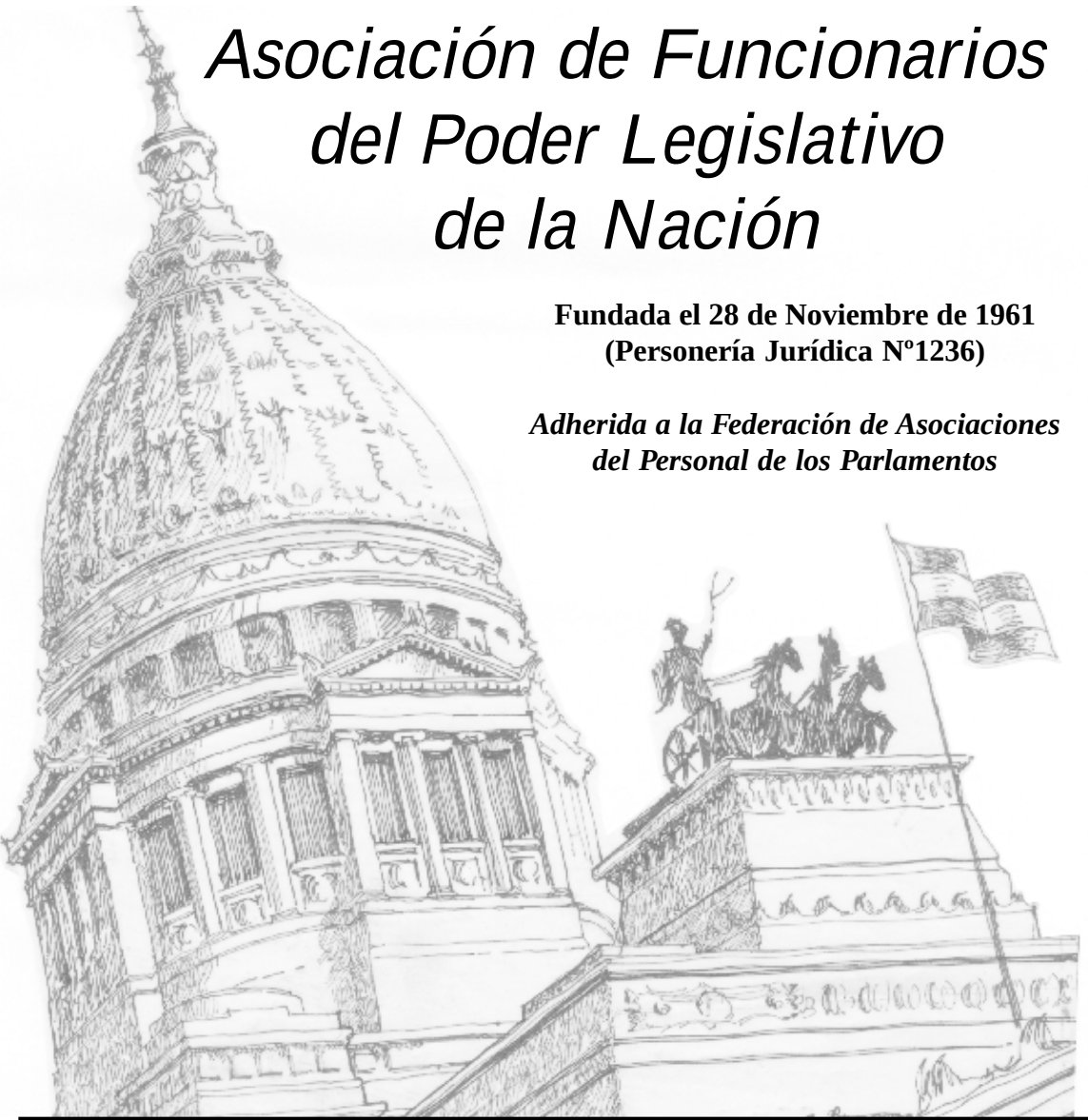
Dr. Alfredo Chouela
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Juan Ernesto Cozzani
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
Tel: 4954-2518/19
Fax 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital
E-mail asoclegi@hcdn.gov.ar
www.geocities.com/capitolhill/1055



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos*

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, junio 2001.-

Año V N° 48

Cuatro semanas después dijo lo mismo y puso una cifra: el país crecería 5% en los últimos tres meses del año.

Confirmó, de igual modo, que de ninguna manera les hablaría a los “mercados”, a los que calificó de “miopes”. En cuanto a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, eran a juicio del ministro, un “tema secundario”, que dejaría en manos de los técnicos del Palacio de Hacienda.

Pero pese a la imagen que ganó la calle, Cavallo descargó a los pocos días un impuesto a las cuentas corrientes, de alto contenido recesivo.

Por si fuera poco, el ministro recortó el gasto público en 900 millones de pesos, de los cuales la mitad saldrá del bolsillo de los jubilados y de los trabajadores, por recortes en el salario familiar y por el pago en cuotas de las retroactividades a la clase pasiva.

¿No era que se había abandonado la seguidilla de ajuste tras ajuste?; ¿no era que el Fondo dejaba de tener tan empalagoso protagonismo en la economía argentina?.

Si se analizan las medidas llevadas a cabo por Cavallo, surge una pregunta: ¿qué tiene de distinto este plan de Cavallo con el de Ricardo López Murphy, José Luis Machinea y aún con los del mismísimo Roque Fernández?

Ya los obispos argentinos en su declaración de octubre denunciaban la “gran deuda social”, la “tiranía de los mercados” y el gobernar sólo “para que las cuentas cierren” – conserva total vigencia.

Más aún: algunos creen que tiene mayor actualidad. Otros prelados, en cambio, consideran que la Iglesia debería insistir con el señalamiento de algunos temas porque la situación se agravó y hace falta una fuerte reacción, para así volver a sacudir la conciencia nacional.

Asimismo el obispo de Santiago del Estero, Monseñor Juan Carlos Maccarone fue más allá, si bien, como buen obispo, nunca abandonó el terreno de las críticas genéricas, pareció lanzar dardos envenenados en dirección de quienes se aferran fervorosamente a Cavallo por considerarlo la llave para zafar de la crisis. “Al no haber un plan, dependemos de la credibilidad de determinadas personas, pero el país merece otro planteo para la solución de los problemas”. Más claro, agua.

Recordemos que fue el mismo argumento que utilizó hace más de un año el ex ministro José Luis Machinea, cuando aplicó el primer impuestazo del gobierno de la Alianza, abortando, de paso, la incipiente recuperación de fines del 99.

Cavallo, luego de denunciar a los “especuladores del mercado” y de relativizar el papel del Fondo Monetario, terminó aplicando la misma fórmula que se viene instrumentando desde hace años. Las mismas medidas que pedían los unos y los otros.

Es una rara parábola para quien hace apenas 60 días debutó como ministro con un mensaje que privilegiaba la producción de riqueza y la baja de impuestos para generar productividad.

Fueron palabras que generaron

un cambio de ánimo en la gente, que pareció encontrar una nueva esperanza, en un camino alejado de los habituales ajustes y esfuerzos “por última vez” para tener un país digno de ser vivido.

Quedamos verdaderamente absortos escuchando los anuncios del ministro Domingo Cavallo, que cayeron casi totalmente por sorpresa. Se dijo que el ministro es “reactivante”. Pero nadie entendió que este “impuestazo”, tenga algo de reactivizador.

Las medidas obligarán a restringirse: se tendrá que pensar más a la hora de leer, o no, un periódico o un semanario; ir o no al cine; ver o no a su artista favorito en un recital. O bien; seguir viendo el cable y sus 65 canales, o renunciar al abono y volver a los cinco canales básicos.

Después el Ministro se trasladó a Washington para informar a sus mandantes, se entrevistó con dos de los hombres más poderosos de la economía internacional: el propio O'Neill y el director-gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Horst Köhler.

Ambos lo elogiaron en público y en privado. Le dieron varias palmaditas en la espalda, pero ni un solo dólar adicional.

Sin remordimiento, tanto Köhler como O'Neill, se encargaron de explicar a quienes quisieran escuchar que hasta el momento Cavallo no podía ni siquiera dar garantías para el canje de deuda.

Y aunque haya diagnosticado como lo hizo desde el comienzo que “el problema de la argentina es la falta de

crecimiento”, esta precisión se diluye con el remedio aplicado para resolverlo; un nuevo impuestazo cuyo único destino será achicar -aún más- los ya flacos bolsillos de la gente.

Su equipo preferido –Armando Caro Figueroa y Horacio Liendo- ya mostraron uñas y dientes; los pasaron sobre la ANSeS para disponer que las retroactividades de los nuevos jubilados se posterguen 90 días y que se paguen en 12 cuotas; **para los que tenemos derechos adquiridos, el ataque se hace postergando una semana el pago de las jubilaciones y pensiones lo que nos obligará a iniciar nuevamente acciones judiciales para hacer valer nuestros derechos, –precisamente cuando el Congreso de la Nación votó por unanimidad una ley que impulsaba la Diputada María América González y que disponía pagar del 1° al 5 de cada mes los haberes jubilatorios que el Poder Ejecutivo vetó-, es decir, una nueva bofetada al Congreso.**

Se hace innecesario señalar que este mismo equipo económico, fue el que llevó a cabo la destrucción del Régimen Previsional de Solidaridad, que provocó una formidable transferencia de recursos a las AFJP calculada en treinta mil millones de pesos, y que ahora estas mismas AFJP le presten plata al Estado Nacional cobrando intereses usurarios; el mismo que favoreció a las empresas privatizadas eliminando los aportes patronales y que provocó, como bien señalan los compañeros de la ANSeS, la destrucción de compañías que eran orgullo de nuestra Nación, Aerolíneas Argentinas e

YPF que se entregaron sin deudas por un precio vil.

Frente a este ataque frontal que también se hace sobre la ANSeS y a la crisis económica, cuyo fin aún es difícil

vislumbrar, los legisladores nacionales les deben “al pueblo” “a la gente”, respuestas justas para impedir el despojo y salir de la crisis y así mejorar la vida de los ciudadanos.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS PARA LOS HABERES DE MAYO 2001

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA

Más de \$ 200.- y hasta \$ 450.-	0 y 1	08/06/2001
	2 y 3	11/06/2001
	4 y 5	12/06/2001
	6 y 7	13/06/2001
	8 y 9	14/06/2001

Más de \$ 450.-	0 y 1	15/06/2001
	2 y 3	19/06/2001
	4 y 5	20/06/2001
	6 y 7	21/06/2001
	8 y 9	22/06/2001

AVISO:
Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

TELÉFONOS ANSES

Para que jubilados, pensionados y trabajadores puedan realizar distintos trámites en forma telefónica, la ANSeS habilitó las siguientes líneas:

Informes: 4349-1200, de 7 a 20; Estado de Expedientes: 0800-333-1200, de 8 a 16; Denuncias: 4339-4250/4252/4259/4260; Asignación de Turnos en Delegaciones de Capital y Conurbano para el público 4349-0606, de 7 a 9 y de 14 a 20 y para Profesionales 4349-0602, de 7 a 20.

ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en **forma gratuita**, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

BOCONES DEL AÑO 1994 **(deudas pendientes al reajuste cobrado en ese año)**

Aquellos socios/as jubilados y pensionados que a la fecha no hallan recibido comunicación de la ANSeS con respecto a la cancelación de esa deuda, deben concurrir a la Asociación, con una fotocopia de la documentación entregada por ese organismo en esa oportunidad, para poder realizar así las gestiones correspondientes.

ASESORAMIENTO SOBRE EL ESTADO DE LOS JUICIOS.

Se informa que los profesionales a consultar por esas causas, **atenderán solamente el tercer miércoles de cada mes en el horario de 14 a 18.** La diligencia a nuestros asociados continuará a través de las Dras. Susana N. Bartolomei y/o Beatriz Eslimán o los abogados que el Estudio designe.

Atenderán en nuestro Anexo de Alsina 2149. La próxima reunión es el 20-06-2001.

Con respecto a estas reuniones informativas y para que las mismas puedan seguir realizándose, solicitamos -en función de la agilización de las mismas- que las preguntas se hagan en forma precisa con la cordialidad y camaradería que caracteriza a nuestros afiliados.

Asimismo los días ***martes y jueves de 14 a 17 horas*** se atenderá en nuestra Sede de ***Sarandí 168***, estando la tarea a cargo de dos compañeras designadas por la Comisión Directiva entrenadas en la especialidad.

ASESORAMIENTO IMPOSITIVO A NUESTROS AFILIADOS/AS

El 3º miércoles de cada mes de **13 a 15 horas**, se informará gratuitamente sobre Impuestos a las Ganancias a los afiliados.

Estado de los juicios

CAUSAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN CON SENTENCIA FIRME LIQUIDADAS PARCIALMENTE

“ACUÑA LAGE, Graciela del Carmen y otros c/ANSeS s/Reajustes por movilidad”

“COLOMBO, Federico y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“PIGNANO, Francisco (ex Acevedo Marcela) y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ANTILLE, Elena Esther (ex Rocamora Maria A.) y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

CAUSAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN CON SENTENCIA FIRME SIN LIQUIDAR

“GOMEZ, María Lidia (ex Abas Gómez) y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ALVAREZ de ARCAYA, Martha S. Y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“OUBEL, Oscar Moisés y otros (ex Acebal Dardo) c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“VILLELA, Elena Esther y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

Con respecto a estos juicios informamos que los abogados han intimado judicialmente para que la ANSeS cumpla inmediatamente con las sentencias dictadas.

Hasta el momento, si bien la ANSeS ya ha contestado sobre algunas causas, esa contestación está a estudio del juez y aún no se ha dado vista de la misma.

TODAVÍA NO TIENEN SENTENCIA FIRME

“SIUTTI, Orestes y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ALVARADO, Alicia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“FERNÁNDEZ XIFRA, Adela y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“DI PROSPERO, Norberto R. y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ANCA, Eva y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“GUITAR, Alberto o FUMEGA, Teresa y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“PEÑALBA, Felipe o PEREZ RIVERO y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“CONCHA, Augusto y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“FULCO, Vicente y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“VAZQUEZ, Domingo y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ZALUBIL, Lidia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

CELEBRACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Como es tradicional en nuestra Asociación se invita a todos los asociados a concurrir al Salón de Actos, de A. Alsina 2149, el jueves 5 a las 18 horas, para brindar por la Patria con el siguiente programa:

- 18 hs. Apertura del acto.
- Entonación del Himno por el Coro de la Asociación.
- Palabras alusivas del Sr. Presidente de la Asociación.
- Brindis.

Se ruega confirmar personal o telefónicamente su asistencia para que el acto tenga su mayor trascendencia.

□ □ Entre los concurrentes se hará un sorteo para otorgar una estadía gratuita -dos voucher para dos personas cada uno- con pensión completa por el término de 10 días en las Termas de Río Hondo con traslados en Bus de lujo.

RECONOCIMIENTO COMO MUTUAL

El 19 de marzo de 2001 en una ceremonia realizada en la Sede del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.), se entregó a las autoridades de nuestra Asociación, el reconocimiento para funcionar como "Mutual de la Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación" bajo matrícula Nº C.F. 2282, lo que abre un horizonte de perspectivas inmejorables para desarrollarnos en la acción mutualista.

En los próximos Boletines informaremos sobre la actividad que comenzaremos a desarrollar en ese rubro.

SUBCOMISION DE RELACIONES OFICIALES

El Comisario Inspector de la Policía Federal Argentina, a cargo de los Pasaportes Originales y Cédulas de Identidad, informó que por disposición del Jefe de la Repartición las entregas serán como mínimo dentro de los sesenta días hábiles.

Subcomisión de Turismo

CATARATAS DEL IGUAZU

SALIDA: 4 de julio -7 días,4 noches-

Hotel 4 estrellas – media pensión

Excursiones: Ruinas de San Francisco, Cataratas lado Argentino y lado Brasileiro, Ciudad del Este, Itaipú y Minas de Wanda.

Precio total \$ 150.-

MINITURISMO

CHACRA “EL RANCHO” en Open Door a 70 km. de Capital Federal.

De ida parada en Basílica de Luján.

Desayuno: Mate cocido, pan casero y dulces.

Media mañana: Empanadas (sin límite), vino, jugo y gaseosas.

Almuerzo: Parrillada completa, vinos, jugos y gaseosas, café (tenedor libre)

Merienda: mate cocido con tortas fritas.

Show folklórico – bailes – juegos – paseos en sulky y a caballo – gran parque arbolado.

Salida: 30 de junio, 8:00 hs en Bus de lujo

Precio por persona: \$ 25.-

TERMAS DE RIO HONDO

SALIDA: jueves 28 de junio

10 días y 7 noches

Hotel Hostal del Sol – pensión completa

Bus semicama

Precio total: \$ 260.-

Plan vacaciones de Invierno (Termas de Río Hondo)

SALIDA: Domingo 15 de julio

10 días y 7 noches

Hotel Hostal del Sol – pensión completa

Bus semicama

Precio total: \$ 340.-

SUBCOMISIÓN DE CULTURA

CAFÉ CULTURAL

- Miércoles 6:** “Los Castillos de Ludovico II de Baviera” por el señor Víctor BUKOFZER, con diapositivas.
- Miércoles 13:** “**El Cairo**” por el Lic. Pablo SOLA con audiovisual.
- Miércoles 20:** “La Dra. Antonia RIZZO, nos hablará sobre “Culturas indígenas argentinas”.
- Miércoles 27:** “Cine documental” por el Sr. Eduardo TERRILE, productor y director del programa de televisión “La aventura del hombre”.

CIRCUITO CULTURAL

GLEW – Viernes 22 de junio

Salida 14 horas

A 30 km. de la ciudad de Buenos Aires se encuentra el pueblo, antiguo casco de estancia perteneciente a Juan GLEW, que a lo largo del tiempo se fue convirtiendo en una hermosa ciudad de 60.000 habitantes.

Este lugar, que alguna vez llamaron pueblo de Cambaceres, se fue transformando y atrás quedaron arboledas y volantas, pero no perdió su encanto provinciano.

En 1905 nace Raúl Soldi, abre sus puertas la capilla de Santa Ana, que luego se transforma en parroquia, y que sería conocida en el mundo gracias al pintor.

En 1950 Raúl Soldi llega a Glew, transformando, gracias a sus frescos realizados durante 23 veranos, a la Parroquia Santa Ana, en una de las más hermosas obras que podemos disfrutar en estos tiempos.

Manuel Mujica Lainez, decía de Raúl Soldi, al referirse a la Capilla de Santa Ana ...”con Soldi entró en la Capilla el aire fresco de los campos, el rumor de los molinos, el relincho de los caballos, el rodar de los sulkys y las volantas, el perfume de las flores lugareñas, la ondulación de los sembradíos...”

Visita guiada al templo, a la Fundación Santa Ana, donde se encuentran originales de Raúl Soldi (proyección de audiovisual), y a la Biblioteca Municipal donde se servirá el té con medialunas y tortas caseras.

COSTO: \$ 18.- (todo incluido)

CAFÉ CONCERT
"DUO VARIETE"
en "La cotorra está de fiesta"

Viernes 15 de junio – 19 horas en el Salón de la calle Alsina 2149.

Posteriormente se servirá una copa a los presentes.

El ingreso para presenciar el espectáculo deberá hacerse mediante un bono que estará a disposición de los socios desde el 4 hasta el 13 del corriente.



MODIFICACIÓN DE HORARIOS Y
DÍAS DE ATENCIÓN DE LOS
POLICONSULTORIOS DE
ALSINA 1825 2º PISO.

PEDIATRÍA: Lunes y Viernes de 14 a 20 hs. – Miércoles de 8 a 14 hs.

GASTROENTEROLOGÍA: Lunes y Jueves de 13 a 17 hs.

CARDIOLOGÍA: Lunes y Viernes de 12 a 16 hs. – Miércoles de 8 a 12 hs.

CLÍNICA MÉDICA: Todos los días de 8 a 20 hs.

RETIRO VOLUNTARIO

Con motivo de haber resuelto la Comisión Directiva favorablemente la continuidad como socios adherentes de aquellos compañeros que se hayan acogidos al retiro voluntario los mismos deberán concurrir a partir del 28 de diciembre ppdo. a la Tesorería de la Asociación, dentro del horario administrativo para efectivizar la cuota de \$ 25.- correspondiente al primer semestre del 2001.

20 DE JUNIO – DIA DE LA BANDERA

La autorización para adoptar la escarapela nacional emitida por el gobierno del Triunvirato, inspiró a Belgrano la creación de una bandera con los mismos colores de aquélla.

El 27 de febrero de 1812, en oportunidad de inaugurar dos baterías de artillería encargadas por el gobierno, emplazadas una, Libertad, sobre la costa occidental del Paraná a la altura de la ciudad de Rosario de Santa Fe, y la otra, Independencia, en una isla distante a poco más de mil metros de esa ciudad, Belgrano presentó la nueva enseña patria ante las filas allí reunidas. Luego de haberlas arengado y formado en tropa, ordenó izarla en la barranca, frente al Paraná, informando posteriormente de esta decisión al Triunvirato de la siguiente manera: “Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional; espero que sea de la aprobación de V.E.”.

Pero la respuesta a esta comunicación, Belgrano no la recibió por haberse puesto ya en marcha hacia el norte para hacerse cargo del ejército. Por ese motivo, mandó enarbolar nuevamente la bandera de su creación, en oportunidad de celebrarse el segundo aniversario de la Revolución de Mayo, en la Catedral de la ciudad de Jujuy, luego de haber oficiado un solemne Te Deum, el canónigo Juan Ignacio Gorriti bendijo la enseña. El 29 de mayo Belgrano informó al gobierno de esta ceremonia: “... el pueblo se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones...”. Posteriormente, la Asamblea

del año XIII resolvió permitir el uso de la bandera creada por Belgrano, pero sin dejar ninguna constancia por escrito de ello, ya que no deseaba la ruptura total con España.

El Congreso Constituyente de Tucumán la reconoció oficialmente el 20 de julio de 1816, por iniciativa del diputado Esteban A. Gascón.

Esto fue dar legalidad a un hecho consumado y generalizado, ya que la bandera celeste y blanca había flameado anteriormente en distintas oportunidades de importancia: en la iglesia de San Nicolás de Buenos Aires, con motivo de la celebración de una misa de acción de gracias por el fracaso de la conspiración de Álzaga; también, el 13 febrero de 1813, Belgrano había hecho jurar a sus tropas fidelidad al gobierno de la Asamblea del año XIII, a orillas del río Pasaje (luego fue denominado Juramento), utilizando (la bandera celeste y blanca que, como ya quedara señalado, por disposición de ese organismo en el día de su instalación había sido permitida; con el triunfo de Salta (véase) del 20 de febrero de ese mismo año, donde tuvo su bautismo de fuego; cuando se rindió Montevideo, el 23 de junio de 1814, la bandera española fue reemplazada por la celeste y blanca; por último, la Fortaleza de Buenos Aires la había adoptado el 17 de abril de 1815.

El Congreso dispuso que toda bandera nacional debía tener los dos colores, blanco y azul, como hasta ese momento, y que la de guerra luciría, como distintivo especial, un sol pintado en su franja blanca.

¡ATENCIÓN!

DONDE Y COMO QUEJARSE

- ▣ **TRIBUNALES ARBITRALES DE CONSUMO.** Desde su creación, en abril de 1998, 9.279 consumidores de todo el país hicieron allí sus denuncias. El arbitraje es un mecanismo rápido y gratuito de resolución de conflictos que se tramita mediante un tribunal de tres integrantes. Si el consumidor y la empresa no llegan a un acuerdo, el tribunal dicta un laudo que es inapelable: es una especie de sentencia judicial. En total, 2.114 consumidores ya encontraron por este medio una solución a su problema. La ventaja de este sistema es que todos los casos que llegan a un arbitraje tienen respuesta. Pero la desventaja es que no siempre las empresas se presentan: su asistencia es voluntaria. Si no van, la denuncia se deriva a los organismos de Defensa del Consumidor.
- ▣ **ORGANISMOS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.** El consumidor presenta el reclamo y la documentación que lo respalda, y la dirección convoca a la empresa a una audiencia de conciliación. Si se llega a un acuerdo, la firma denunciada debe cumplir lo pactado, no recibe sanciones y el caso se cierra. Pero si la empresa no quiere acordar en la audiencia o no se presenta, sigue el proceso. Y, si corresponde, la dirección le aplica sanciones (desde 500 hasta 500.000 pesos). Eso sí: no hay beneficio para el consumidor. Para eso, deberá ir a la Justicia. Tanto en los Tribunales Arbitrales como en los organismos de Defensa del Consumidor, el trámite (desde que se hace la queja hasta que se llega a una posible solución) demora de 2 a 3 meses.
- ▣ **ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.** Son otra opción. Si bien no tienen poder para sancionar, asesoran e interceden entre las partes para lograr acuerdos privados. Si no los logran, llevan el caso a los organismos de defensa oficiales. En reclamos de bajo monto suelen ser muy expeditivas. Algunas asociaciones requieren asociarse, otras atienden gratis.
- ▣ **TRÁMITE JUDICIAL.** Siempre es una alternativa, pero no conviene en casos de montos pequeños porque hay que pagar un abogado y la tasa de justicia. Además, los tiempos de la Justicia suelen ser lentos.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En la Argentina el movimiento de defensa de los consumidores creció tras la privatización de los servicios públicos. Hoy, los problemas más frecuentes de la gente tienen que ver con el agua, la luz, el gas y el teléfono.

Si la factura llega con llamadas que no se hicieron o la línea no funciona, el primer paso es reclamar ante la empresa que brinda el servicio. Si no responde o la contestación no satisface al usuario, hay que ir al ente regulador con la constancia del reclamo realizado ante la empresa. Los entes reguladores son organismos de control facultados para resolver los reclamos de los clientes y sancionar a las empresas si no cumplen sus obligaciones.

TELÉFONO: las empresas tienen 15 días hábiles para ofrecer una solución a su cliente. Y el ente regulador –Comisión Nacional de Comunicaciones- cuenta con 90 días corridos para tender el reclamo.

LUZ: el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) tiene 30 días corridos para contestar. Y las empresas que prestan el servicio, 15 días hábiles.

GAS: el organismo de control es el ENARGAS. Tiene 15 días para responder un reclamo, igual que las empresas.

AGUA: el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) y otros organismos controlan a los prestadores de cada provincia. Para responder un reclamo no pueden tardar más de 30 días corridos. El mismo plazo tienen las empresas.

El usuario también tiene la opción de ir a una asociación de consumidores: asesoran y median ante la empresa o el ente.

Y, además, los consumidores cuentan con otra puerta para golpear y pedir ayuda, sobre todo cuando se trata de problemas con impuestos y tasas municipales; las Defensorías del Pueblo. Son organismos independientes que intervienen y hacen recomendaciones. Y finalmente, como en todos los casos, queda la vía judicial.

Nuestro compañero Félix A. Avellaneda está haciendo un trabajo de recopilación de los Reglamentos de ambas Cámaras y requiere la colaboración de los socios que tengan ejemplares para poder avanzar en esa tarea. A ese objeto comunicarse con la Asociación.

SUMARIO

Editorial	Pág. 2,3,4 y 5
Cronograma de pagos	Pág. 5
Teléfonos ANSeS	Pág. 5
Ases. Previsional	Pág. 6
Informe sobre juicios	Pág. 6 y 7
Brindis por el 9 de julio	Pág. 8
Reconocimiento como Mutual	Pág. 8
Subcomisión de Turismo	Pág. 9
Subcomisión de Cultura	Pág. 10 y 11
DAS	Pág. 11
Retiro Voluntario	Pág. 11
20 de Junio	Pág. 12
Donde y cómo quejarse	Pág. 13 y 14
Asesoramiento Jurídico	Pág. 15
Alquiler del salón	Pág. 15
Socios Nuevos	Pág. 15
Actividades y horarios	Pág. 16

TELEFONOS UTILES

- ▣ Tribunales Arbitrales de Consumo 4349-4172/75
- ▣ Comisión Nac. de Comunicaciones (CNC) 0800-333-3344
- ▣ Ente Nac. Regulador de la Electricidad (ENRE) 0800-333-4444
- ▣ Ente Tripartito de Obras y Servicios
- ▣ Sanitarios (ETOSS) 0800-333-0200
- ▣ Telefónica 0800-222-8112
- ▣ Telecom 0800-888-3534

Editorial

¡ ... Y ES EL MISMO DOMINGO FELIPE CAVALLO! DEFENDAMOS A LA ANSES

El Gobierno ya tiene elaborado un proyecto para reducir progresivamente las tareas de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS). Así, las administradoras de la jubilación privada (AFJP) tomarán a su cargo una buena parte de las tareas actuales del organismo oficial y otro segmento pasará a Desarrollo Social.

De esta manera, la ANSeS pasará a ser “un ente de naturaleza residual” que pagará los haberes de los ya jubilados y pensionados y los beneficios de los que siguen afiliados al sistema público. De este modo, lenta y naturalmente, la ANSeS irá achicándose hasta desaparecer.

Estas novedades figuran en un documento de trabajo sobre la reorganización de la Seguridad Social, elaborado por técnicos vinculados a Domingo Cavallo y que ambiciona llevar a cabo el vicejefe de Gabinete, José Armando Caro Figueroa.

Teníamos nuestras dudas con respecto a las nuevas ideas anunciadas por el Ministro de Economía en oportunidad de asumir como tal, y no nos equivocamos. Apenas reasumió, en su tercera aparición en la gestión pública, Domingo Cavallo prometió –ensanchando las esperanzas de mucha gente- que terminaría la era del ajuste y empezarían los tiempos del crecimiento.

ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO

del Dr. Fernando M. VENANZI

horario de 15:30 a 17:30, exclusivamente los días martes.

ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS (Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualesquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.

Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

Bienvenidos!

Durante el último mes se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de ¡Bienvenidos!

Aban, Josefina

Brown, Hugo Ricardo

Gonzalez, Miguel Juan

Murua, Abel Angel

Sosa, Guillermo

Spencer Talbois, Rosa María